

Comodoro Rivadavia, 29 FEB. 2008

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Felisa PANGARO, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra BOTANICA GENERAL Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Pangaro fue designada por RCAFCN N° 379/05 con fecha de baja 31.10.07, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

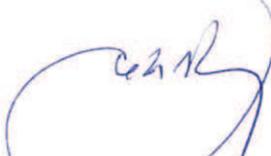
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

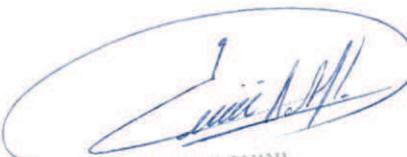
RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. **María Felisa PANGARO** (CUIL N° 27-11895416-0) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple en la cátedra **BOTANICA GENERAL**, Sede TRELEW, a partir del **01-11-2007**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 0022.08-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.